



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020)

Radicación: 046-2011-00786
Demandante: EDIFICIO SOPHIA –P.H.-
Demandado: MARIELA SANCHEZ FORERO
Proceso: Ejecutivo Singular

De conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, y como quiera que la parte demandada no objetó la cuantificación presentada por la apoderada de la actora, procede el Juzgado a revisar la misma para su respectiva aprobación, sin embargo, se evidencia que no cumple con las exigencias contempladas en los numerales 1° y 4 de la norma en cita en armonía con el literal c) numeral 5° artículo 463 del estatuto vigente, por cuanto no se presentó la operación de los expensas comunes adeudadas de manera conjunta, teniendo en cuenta que los extremos procesales de la demanda principal como de la acumulada son los mismos intervinientes, pretendiéndose el recaudo de las cuotas de administración causadas y no pagas por la pasiva, las cuales, se debe liquidar hasta la fecha en que aprueba la subasta del inmueble objeto de cautela y que hace parte de la copropiedad ejecutante –fl. 108 C.2-.

Por tanto, procede el Despacho a hacer uso de la facultad otorgada por la norma en cita, de oficio procederá a modificar y aprobar la liquidación de la siguiente forma (se anexa igualmente el respectivo cálculo en un (1) folio):

Resumen Liquidación de Crédito	
Cuotas de Administración adeudadas desde agosto a noviembre de 2019 (Hasta subasta del inmueble) I	\$ 1.548.000,00
Cuotas de Administración en mora reconocidas en la demanda principal (causadas desde nov/09 a sep/12) -fls. 60 a 63 C.1- II	\$ 8.507.943,00
Cuotas de Administración en mora reconocidas en la demanda acumulada (causadas desde oct/12 a jul/19) -fls. 67 a 69 C.3- III	\$ 27.102.000,00
Total Cuotas Extraordinarias	\$ 772.000,00
Intereses de mora liquidados en demanda principal hasta el 31/08/2019 (fls. 75 a 77-C1)	\$ 18.539.190,46
Intereses de mora liquidados en demanda acumulada hasta el 31/08/2019 (fls. 67 a 69 C3)	\$ 23.410.102,57

Intereses de mora causados a las expensas comunes adeudadas (agosto a noviembre de 2019) + capitales II y III	\$ 2.570.590,93
Total a pagar	\$ 82.449.826,96
- Abonos	\$ 0,00
Neto a pagar	\$ 82.449.826,96

Conforme a lo expuesto el juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito aportada por la togada demandante, obrante a folio 79 de este cuaderno, por no encontrarse ajustada a derecho.

SEGUNDO: APROBAR y TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **\$ 82'449.826,96 M/cte.**, con fecha de corte al 11 de diciembre de 2019.

Notifíquese,

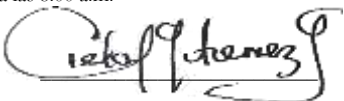

MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 24 DE JUNIO DE 2020

Por anotación en estado **Nº. 061** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria,



CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIONES CIVILES

Tasa Aplicada = ((1+TasaEfectiva)^(Periodos/DíasPeriodo))-1

Fecha 17/06/2020
Juzgado 110014303011 046-2011-00786

Desde	Hasta	Días	Interés Anual	Interés Máximo	Interés Aplicado	Interés Diario Aplicado	Capital	Capital a Liquidar	Interés Mora	Saldo Interés Mora	Abonos	SubTotal
1/09/2019	1/09/2019	1	19.32	28.98	28.98	0.07%	\$ 35.609.943.00	\$ 35.609.943.00	\$ 24.836.80	\$ 24.836.80	\$ 0.00	\$ 35.634.779.80
1/09/2019	1/09/2019	1	19.32	28.98	28.98	0.07%	\$ 387.000.00	\$ 35.996.943.00	\$ 25.106.72	\$ 49.943.53	\$ 0.00	\$ 36.046.886.53
2/09/2019	30/09/2019	28	19.32	28.98	28.98	0.07%	\$ 0.00	\$ 35.996.943.00	\$ 702.988.28	\$ 752.931.81	\$ 0.00	\$ 36.749.874.81
1/10/2019	1/10/2019	1	19.1	28.65	28.65	0.07%	\$ 387.000.00	\$ 36.383.943.00	\$ 25.121.10	\$ 778.052.91	\$ 0.00	\$ 37.161.995.91
2/10/2019	31/10/2019	30	19.1	28.65	28.65	0.07%	\$ 0.00	\$ 36.383.943.00	\$ 753.633.01	\$ 1.531.685.92	\$ 0.00	\$ 37.915.628.92
1/11/2019	1/11/2019	1	19.03	28.545	28.545	0.07%	\$ 387.000.00	\$ 36.770.943.00	\$ 25.305.99	\$ 1.556.991.91	\$ 0.00	\$ 38.327.934.91
2/11/2019	30/11/2019	29	19.03	28.545	28.545	0.07%	\$ 0.00	\$ 36.770.943.00	\$ 733.873.70	\$ 2.290.865.61	\$ 0.00	\$ 39.061.808.61
1/12/2019	1/12/2019	1	18.91	28.365	28.365	0.07%	\$ 387.000.00	\$ 37.157.943.00	\$ 25.429.57	\$ 2.316.295.18	\$ 0.00	\$ 39.474.238.18
2/12/2019	11/12/2019	10	18.91	28.365	28.365	0.07%	\$ 0.00	\$ 37.157.943.00	\$ 254.295.75	\$ 2.570.590.93	\$ 0.00	\$ 39.728.533.93

Resumen Liquidación de Crédito		
Cuotas de Administración adeudadas desde agosto a noviembre de 2019 (Hasta subasta del inmueble) I	\$	1.548.000,00
Cuotas de Administración en mora reconocidas en la demanda principal (causadas desde nov/09 a sep/12) -Fls. 60 a 63 C.1- II	\$	8.507.943,00
Cuotas de Administración en mora reconocidas en la demanda acumulada (causadas desde oct/12 a jul/19) -Fls. 67 a 69 C.3- III	\$	27.102.000,00
Total Cuotas Extraordinarias	\$	772.000,00
Intereses de mora liquidados en demanda principal hasta el 31/08/2019 (Fls. 75 a 77-C1)	\$	18.539.190,46
Intereses de mora liquidados en demanda acumulada hasta el 31/08/2019 (Fls. 67 a 69 - C3)	\$	23.410.102,57
Intereses de mora causados a las expensas comunes adeudadas (agosto a noviembre de 2019) + capitales II y III	\$	2.570.590,93
Total a pagar	\$	82.449.826,96
- Abonos	\$	0,00
Neto a pagar	\$	82.449.826,96

Total Capitales	
Cuotas de Administración adeudadas desde agosto a noviembre de 2019 (Hasta subasta del inmueble)	\$ 1.548.000,00
Cuotas de Administración demanda principal (causadas desde nov/09 a sep/12)	\$ 8.507.943,00
Cuotas de Administración demanda acumulada (causadas desde oct/12 a jul/19)	\$ 27.102.000,00
Total	\$ 37.157.943,00